

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO: A-BS-FO46	VERSIÓN: 04	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO <i>(Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)</i>		

Acta No.	10	
Fecha acta	20/12/2024	
Contrato No.	210-15317-8	
Fecha de suscripción del contrato	27 de Junio de 2024	
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO(A) AMBIENTAL PARA REALIZAR EVALUACIÓN A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y DE ESTA MANERA ATENDER EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE TRÁMITES DE EVALUACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. (DA-E-58-24)	
Contratista	NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS	
NIT Contratista	1098609030	
Representante legal contratista	MONTOYA ZAYAS NAYITH ELVIRA	
Valor	24.000.000,00	
Plazo	6 MESES	
Supervisor o interventor	NELSON ANDRES CHANG PEREZ	
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	COORDINADOR GRUPO DE EVALUACION PARA LA SOSTENIBILIDAD	
Funcionario competente para aprobar acta	BONCES ZAFRA CARLOS EDUARDO	
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0041 del 2024	
Fecha acta de inicio	28 de Junio de 2024	
Fecha estimada de terminación	20 de Diciembre de 2024	
Adicional en valor	No.	Valor \$ 0,00
Adicional en plazo	No.	
Fundamento jurídico de la liquidación	Artículo 60 ley 80 de 1.993 . Modificado por el art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012 “Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.” También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.	



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ELABORÓ:
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
Delegado de la Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

CÓDIGO:
A-BS-FO46

VERSIÓN:
04

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO (Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)

En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.
Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.
La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión."

Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de efectuar y aprobar liquidación del contrato antes referenciado, el funcionario delegado BONCES ZAFRA CARLOS EDUARDO, el supervisor o interventor NELSON ANDRES CHANG PEREZ y el contratista NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS representado legalmente por NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS, para lo cual procedieron como se señala.

1. ACTAS

No.	CONCEPTO
1	ACTA DE INICIO
2	ACTA DE RECIBO PARCIAL 1
3	ACTA DE RECIBO PARCIAL 2
4	ACTA DE RECIBO PARCIAL 3
5	ACTA DE RECIBO PARCIAL 4
6	ACTA DE RECIBO PARCIAL 5
7	ACTA DE RECIBO PARCIAL 6
8	ACTA DE RECIBO PARCIAL 7
9	ACTA DE TERMINACION MUTUO ACUERDO
10	F046 ACTA DE LIQUIDACION MUTUO ACUERDO

2. PAGOS

Acta No.	Fecha	Concepto	Valor bruto	Valor neto
1	28/06/2024	ACTA INICIO	0,00	0,00
2	25/07/2024	ACTA DE PAGO No 1	400.000	400.000
3	01/08/2024	ACTA DE PAGO No 2	4.000.000	4.000.000
4	04/10/2024	ACTA DE PAGO No 3	4.000.000	4.000.000



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA
MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**

ELABORÓ:
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
Delegado de la Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

CÓDIGO:
A-BS-FO46

VERSIÓN:
04

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
(Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)

5	21/10/2024	ACTA DE PAGO No 4	4.000.000	4.000.000	
6	01/11/2024	ACTA DE PAGO No 5	4.000.000	4.000.000	
7	02/12/2024	ACTA DE PAGO No 6	4.000.000	4.000.000	
8	20/12/2024	ACTA DE PAGO No 7	2.666.666,66	2.666.666,66	
9	20/12/2024	ACTA DE TERMINACIÓN MUTUO ACUERDO	0,00	0,00	
10	20/12/2024	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	0,00	0,00	

3. LIQUIDACION

VALOR FINAL CONTRATADO	\$24.000.000 ✓
VALOR PAGOS REALIZADOS	\$23.066.666,66 ✓
VALOR A FAVOR DE LA CDMB	\$933.333,339 ✓
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0

4. ACTUALIZACION GARANTIAS

El contratista presenta para la liquidación, las garantías debidamente actualizadas, conforme se indica:

Póliza No.	Riesgo	Valor	Vigencia	CUMPLE / NO CUMPLE
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. VERIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO AÑO - MES - DÍA	VALOR PAGADO
------	-----------------------	----------------------------------	--------------



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ELABORÓ:
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
Delegado de la Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

CÓDIGO:
A-BS-FO46

VERSIÓN:
04

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
(Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)

	AÑO – MES		
PENSIÓN	2024-06	2024-07-15	287.100
SALUD	2024-06	2024-07-15	224.400
RIESGOS PROFESIONALES	2024-06	2024-07-15	9.500

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2024-07	2024-08-20	288.200
SALUD	2024-07	2024-08-20	225.200
RIESGOS PROFESIONALES	2024-07	2024-08-20	9.500

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2024-08	2024-09-17	287.500
SALUD	2024-08	2024-09-17	224.700
RIESGOS PROFESIONALES	2024-08	2024-09-17	9.500



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA
MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**

ELABORÓ:
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
Delegado de la Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

CÓDIGO:
A-BS-FO46

VERSIÓN:
04

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
(Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2024-09	2024-10-22	288.700
SALUD	2024-09	2024-10-22	225.600
RIESGOS PROFESIONA LES	2024-09	2024-10-22	9.500

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2024-10	2024-11-18	287.100
SALUD	2024-10	2024-11-18	224.300
RIESGOS PROFESIONA LES	2024-10	2024-11-18	9.500



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ELABORÓ:
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
Delegado de la Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

CÓDIGO:
A-BS-FO46

VERSION:
04

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO (Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2024-11	2024-12-09	285.800
SALUD	2024-11	2024-12-09	223.300
RIESGOS PROFESIONALES	2024-11	2024-12-09	9.400

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2024-12	2024-12-09	208.000
SALUD	2024-12	2024-12-09	162.500
RIESGOS PROFESIONALES	2024-12	2024-12-09	6.800

6. ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES

En consecuencia, ACUERDAN

- LIQUIDAR de mutuo acuerdo el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 210-15317-8 celebrado entre las partes, cuyo objeto se señaló en la parte inicial, la cual queda de la siguiente manera:

Valor final contratado	\$24.000.000
Valor pagos realizados	\$23.066.666,66
Valor a favor de la CDMB	\$933.333,339
Valor a favor del contratista	\$0



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA
MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**

ELABORÓ:
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
Delegado de la Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

CÓDIGO:
A-BS-FO46

VERSIÓN:
04

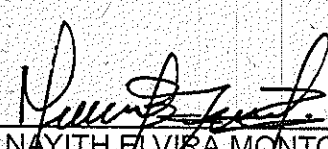
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

(Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)

2. Las partes manifiestan que no hay lugar a realizar ajustes, revisiones o reconocimientos.
3. El contratista presentó debidamente actualizadas las garantías, las cuales son aprobadas por la Entidad.
4. Las partes manifiestan expresamente que no hay acuerdos, conciliaciones o transacciones.


Nombre: BONCES AERA CARLOS EDUARDO
SUBDIRECTOR EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
C.C. No. 13958087


Nombre: NELSON ANDRÉS CHANG PEREZ
Supervisor o Interventor
C.C. No. 91511619


Nombre: NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS
Contratista o representante legal
C.C1098609030